



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-102

MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DESTINAR MAYORES RECURSOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2010, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE APOYOS A LA EDUCACIÓN.

ARTICULO UNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a destinar mayores recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2010, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 3º de la Constitución General de la República en materia de educación gratuita y de apoyos a la educación.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 28 de octubre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DESTINAR MAYORES RECURSOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2010, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE APOYOS A LA EDUCACIÓN.